

# Ayuntamiento de Granollers

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL «AYUNTAMIENTO PLENO» EL DIA 12 DE MAYO DE 1977

Se acordó:

1. — Aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 31 de marzo pasado.
2. — Aprobar Moción de la Acatuia sobre adhesión de la Corporación Municipal a peticiones sobre concesión del Estatuto de Autonomía para Cataluña.
3. — Ceder el uso de terrenos municipales de una superficie de 1.802 m.<sup>2</sup> en la Avda. de San Julián, a la Dirección General de Empleo y Acción Social, del Ministerio del Trabajo, para la construcción de dos centros semi-fijos de Promoción Profesional y Social, con la condición que deberán estar montados y prestando servicio en el plazo máximo de un año.
4. — Solicitar una ayuda técnica al Servicio de Cooperación Provincial de la Diputación Provincial de Barcelona, para atender al pago de los honorarios devengados por la confección del proyecto técnico de la Casa de Cultura.
5. — Aprobar en cuanto a la competencia municipal, la constitución de una Asociación Administrativa de Propietarios del Polígono Industrial Congost, con fines urbanísticos y de conservación del Polígono, con remisión del expediente a la Dirección General de Urbanismo para inclusión en el Registro General y designación de representante de este Ayuntamiento en aquella.
6. — Constitución de una servidumbre sobre parcela no edificable en la calle Almogàvares esquina a Plaza de España, de la que es propietaria D.<sup>a</sup> MODESTA PLANAS MARSAL, aprobando la valoración de importe ptas. 450.000'— con iniciación de convenio.
7. — Proceder a la enajenación por venta directa a «AUTO GRANOLLERS, S.A.» de parcela no utilizable correspondiente a camino colindante con el Polígono «ALMIRANTE CARRERO BLANCO» por la cuantía de ptas. 454.622'—.
8. — Declarar de urgencia la realización de las obras de urbanización de las calles Celles, Monturiol Vidal y Jumbert y Puiggraciós, adjudicándolas directamente a la empresa «PIEDRA NATURAL LEIRO, S.A.» por la cantidad de ptas. 4.267.973'—.
9. — Aprobar INICIALMENTE el proyecto técnico redactado

por el Arquitecto D. JUAN VALLS RIBAS, de CASA DE LA CULTURA, a construir en el solar situado en las calles Corró y Torras y Bages, junto al edificio de la Biblioteca, con un presupuesto de ptas. 61.886.343 sometiéndolo a información pública por tiempo de UN MES.

10. — Proceder a la regularización del canon que anualmente viene haciendo efectivo la empresa «AUTOBUSES DE GRANOLLERS, S.A.» adjudicataria del servicio de transporte urbano de viajeros con autobuses, debiendo Intervención proceder a los cálculos y estudios para actualizarle desde el 28 de febrero de 1974, en razón de los aumentos de las tarifas.

11. — Remitir en consulta a la Dirección General de Administración Local del Ministerio de la Gobernación, el Reglamento de Derechos Pasivos de los Funcionarios de este Ayuntamiento, que fue aprobado en 18 de junio de 1949, por si procede validez y normal aplicación como complemento de las prestaciones concedidas por la MUNPAL.

12. — Adjudicar definitivamente en virtud de SUBASTA a D. RAFAEL MARIN HERRERIAS la explotación del kiosko destinado a la venta de periódicos y revistas de la Plaza de los Caídos, debiendo constituir la garantía definitiva y formalizarse el correspondiente contrato.

13. — Adjudicar definitivamente en virtud de SUBASTA el local propiedad de este Ayuntamiento sito en la calle Gerona, 52 a D. LORENZO FARIN PADROS y D.<sup>a</sup> CONCEPCION EXCLUSIVA FIGUERAS, quienes deberán constituir la fianza definitiva y formalizarse el oportuno contrato.

14. — Adjudicar definitivamente al contratista D. JOSEP MASIP RCCA, por la cantidad de ptas. 5.990.000'— la ejecución de las obras de construcción de 300 nichos en el Cementerio Municipal, durante los ejercicios de 1977-78 y 79, debiendo constituir la fianza definitiva y la complementaria así como formalizarse el oportuno contrato.

15. — Apertura INICIALMENTE las Ordenanzas Municipales VETERINARIAS, con apertura de información pública durante el plazo de QUINCE DIAS, y posterior remisión para informe al Jefe Local de Sanidad, y a la Inspección Provincial de Sanidad Veterinaria.

16. — Establecer la colocación obligatoria de placas de VADO PERMANENTE o de entrada de carruajes con el modelo adquirido por el Ayuntamiento con el doble objeto de conseguir una vigilancia más

eficaz de quien tenga concedida la previa licencia municipal así como uniformidad del modelo.

17. — Valorar a efectos de rescate en ptas. 89.647.736'30 las obras de construcción del aparcamiento subterráneo en la Plaza Barangé, que efectúa PARQUINS Y OBRAS, S.A.» en razón del desplazamiento que debe de hacerse de una colectora general.

18. — Iniciar expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad al Mérito Cultural, en su categoría de Plata, a favor del vecino D. JUAN BORRAS BUSQUETS, a propuesta de la Dirección, Profesores y personal no docente de la Escuela Municipal de Trabajo, con designación de Juez Instructor y Secretario.

19. — Denominar el centro que para niños subnormales se está construyendo en la Barriada de Palou, con el nombre de «CENTRO DE PEDAGOGIA TERAPEUTICA MONTSE RRA T MONTERO» en razón a la muy generosa aportación efectuada para la financiación de las obras.

20. — Dejar sin efecto el acuerdo de cesión gratuita de un terreno municipal sito en la calle Torras y Bages a la «COOPERATIVA DE ENSEÑANZA GRANOLLERS» adoptado en el plano de 26-II-76 y en su lugar cederle un solar sito en la confluencia de las calles San José con el futuro Paseo Fluvial, para que lo destiene a la construcción de una escuela de E.G.B.

21. — Aprobar y expediente de Habilitación y Suplemento de Créditos por medio de transferencia por un importe total de ptas. 21.951.357'— en aumentos y bajas en el Presupuesto Extraordinario de importe ptas. 205.000.000'— concedido por el «BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA» para las obras de encauzamiento del río Congost, construcción de Aliviaderos, de la red general de saneamiento, compra de terrenos para atenciones escolares y obras del edificio del Museo Municipal.

22. — Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 26 de junio de 1975, sobre aplicación de contribuciones especiales por mejoras, en obras de urbanización de 14 vías públicas —en la parte relativa al reparto del 40 % del importe de los terrenos a ocupar con la urbanización de la calle Cervantes.

23. — Aprobar la modificación de las Ordenanzas Fiscales n.º 18 sobre entrada de vehículos a través de aceras y reservas vía pública; la n.º 29

sobre rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales; la n.º 39 sobre el servicio de conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter municipal, con exposición al público durante QUINCE DIAS hábiles y posterior revisión para su aprobación a la Delegación de Hacienda.

24. — Aprobar concierto individual fiscal para la exacción del arbitrio sobre consumos de lujo, en razón de los bailes que se celebren en la discoteca «SHEILA DISCK» por un importe anual de ptas. 300.000'— pagaderas por trimestres y con vigencia durante dos años, debiendo el propietario constituir una fianza.

25. — Reconocer los créditos que figuran en relación presentada por Intervención, disponiendo que los créditos reconocidos figurarán en el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos de 1977.

26. — Adherirse al Homenaje rendido recientemente a D. JOSE DACHS ARMENGOL en reconocimiento de la magnífica labor que ha realizado por sus servicios administrativos prestados al Hospital Asilo de esta ciudad.

Granollers, a 13 de mayo de 1977.

V.º B.º  
El Alcalde,

El Secretario,

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL «AYUNTAMIENTO PLENO» EN SESION EXTRAORDINARIA DE DIA 12 DE MAYO

Se acordó:

1. — Aprobar Moción de la Alcaldía sobre designación de locales para celebración de actos electorales para las Elecciones convocadas por el Real Decreto 679/1977 en relación con las normas electorales, señalándose la CASA DE CULTURA SAN FRANCISCO y el PABELLON DEPORTIVO MUNICIPAL.

2. — Aprobar propuesta sobre designación de lugares reservados para la colocación gratuita de carteles y propaganda electoral según lo establecido en el Art. 39 del Real Decreto 20/1977 de 18 de marzo, así como la instalación de 25 vallas móviles a situar donde estabiezca la JUNTA ELECTORAL DE ZONA.

Granollers, a 13 de mayo de 1977.

El Alcalde,  
V.º B.º

El Secretario,